SC-CER103099 SA-CER 756031

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, tiene a su cargo la coordinación y articulación de acciones orientadas a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana, así como al fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y los organismos de acción comunal. En este marco, la dependencia desarrolla acciones encaminadas a promover una participación ciudadana efectiva, incluyente y corresponsable, fortaleciendo los mecanismos y espacios de participación y articulando a los diferentes actores sociales y comunitarios con el Distrito.

Dentro del proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL",** cuya finalidad es promover una participación ciudadana activa para la construcción de una sociedad más justa, transparente y democrática, se desarrollan acciones orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, reconociendo el papel fundamental de los ciudadanos, los organismos comunales y los demás actores sociales en la construcción del bien común y en el fortalecimiento de una participación ciudadana sólida.

En este contexto, la Oficina de Participación Ciudadana requiere fortalecer las acciones orientadas a la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y de los organismos de acción comunal, mediante el desarrollo de estrategias de formación, socialización y sensibilización que permitan fortalecer las capacidades de los diferentes actores sociales, promover nuevos liderazgos y expresiones participativas y facilitar su articulación con la institucionalidad distrital. Así mismo, resulta necesario generar herramientas e insumos que contribuyan al seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas, a la identificación de necesidades y oportunidades de mejora y al fortalecimiento de una participación ciudadana efectiva, incluyente, informada y corresponsable.

En consecuencia, la Oficina de Participación Ciudadana requiere contar con el acompañamiento de profesionales que contribuyan, desde sus respectivas áreas de conocimiento, al desarrollo de las acciones necesarias para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana y al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y de los organismos de acción comunal del Distrito. Dicho acompañamiento comprende el desarrollo de actividades de asistencia técnica y profesional, formación, articulación, seguimiento, generación de insumos y desarrollo de acciones para la implementación de estrategias y espacios de participación, en concordancia con los lineamientos institucionales y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

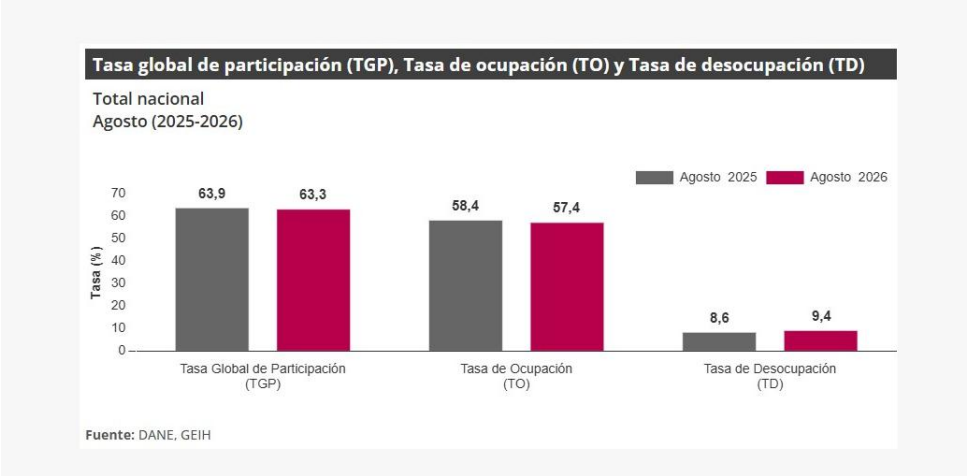
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Indicadores de Mercado Nacional (Total Nacional Mensual)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (septiembre 30 de 2026)

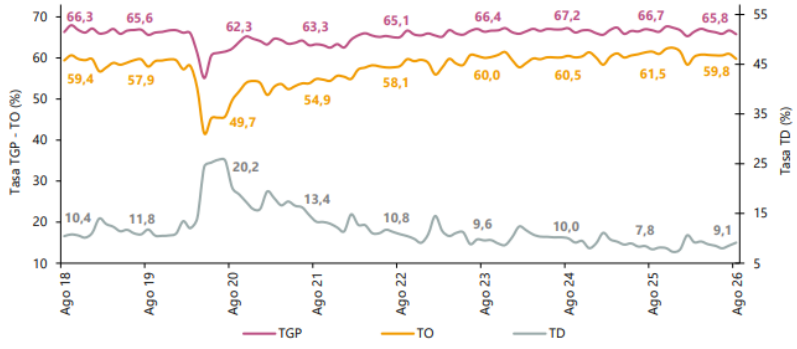
Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2. Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (septiembre 30 de 2026)

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

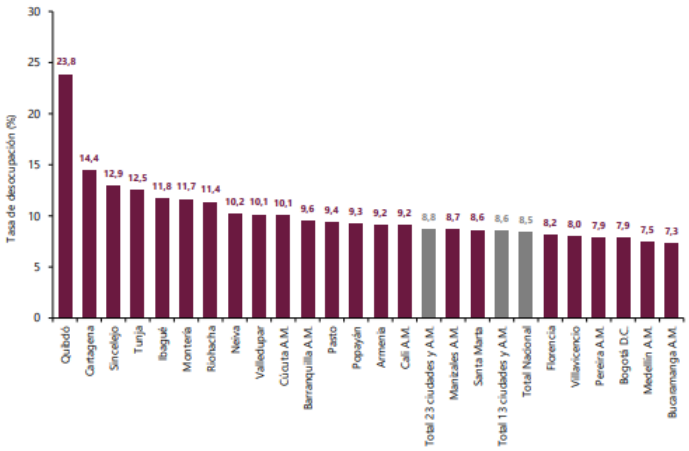
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf (septiembre 15 de 2026)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con los objetivos trazados en este proyecto, se requiere la prestación de servicios de un grupo de diecinueve (19) profesionales en diferentes áreas del conocimiento, con el fin de brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla en la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana y en las acciones orientadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y de los organismos de acción comunal. Lo anterior, con el propósito de atender las necesidades derivadas de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y estrategias a cargo de la dependencia, así como de desarrollar actividades de asistencia técnica y profesional, formación, articulación, generación de insumos, análisis de información y acompañamiento a los diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y en los proyectos de inversión correspondientes.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

CANT	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
1	Acreditar título Profesional en ***CIENCIAS POLÍTICAS***, y experiencia laboral general mínima de diez (**10) meses.**	1.) Acompañar el seguimiento a los contratos, convenios y demás actuaciones contractuales relacionadas con las actividades de fortalecimiento comunitario y social. 2.) Elaborar proyectos de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los ciudadanos, en el marco de las actividades de la Oficina de Participación Ciudadana. 3.) Elaborar y revisar documentos, informes y demás instrumentos requeridos para el desarrollo de las actividades relacionadas con participación ciudadana y fortalecimiento comunitario. 4.) Realizar seguimiento a las políticas, programas y mecanismos de participación ciudadana, mediante la recopilación y análisis de información institucional y territorial que contribuya al desarrollo de las actividades de la dependencia. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor, relacionadas con el objeto contractual y el fortalecimiento comunitario y social.	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L **($9.000.000)**

1	Acreditar título Profesional en ***PSICOLOGÍA,*** experiencia laboral general mínima de quince **(15) meses.**	1.) Acompañar la elaboración de rutas de atención comunitaria diferencial, priorizando enfoques de género, étnico y de juventud, en coordinación con las secretarías y dependencias distritales pertinentes. 2.) Acompañar a la oficina de Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunicatorio a través del establecimiento de los mecanismos de comunicación idóneos con los actores sociales entendiendo su marco de acción social y legal particular. 3.) Participar en la preparación y ejecución del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, así como en las actividades asociadas. 4.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L **($10.500.000)**
3	Acreditar título Profesional en ***DERECHO,*** y experiencia laboral general mínima de veinte **(20) meses.**	1.) Acompañar a la dependencia en el seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Oficina de Participación Ciudadana en el marco del fortalecimiento comunitario. 2.) Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias radicadas por los ciudadanos en el marco del proyecto fortalecimiento comunitario y social. 3.) Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley. 4.) Realizar la revisión jurídica de documentos, comunicaciones e instrumentos requeridos para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Participación Ciudadana, verificando su concordancia con la normativa vigente y con los lineamientos institucionales, en el marco del fortalecimiento comunitario y social. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	DOCE MILLONES DE PESOS M/L **($12.000.000)**
4	Acreditar título Profesional en ***ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES, ARQUITECTURA*** *y* afines con experiencia laboral general mínima de veinte **(20) meses**	1.) Acompañar técnicamente en la formulación y divulgación del Plan de Participación Ciudadana, utilizando los distintos canales y recursos identificados, invitando a la ciudadanía o grupos de valor a que opinen acerca del mismo a través de la estrategia que se haya definido previamente. 2.) Ejecutar, desde el aspecto técnico-administrativo, las actividades de actualización, realización y seguimiento del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, en el marco de su objeto contractual.	DOCE MILLONES DE PESOS M/L **($12.000.000)**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		3.) Crear e implementar herramientas de gestión y control para optimizar los recursos, tiempos y resultados de los programas de participación ciudadana. 4.) Acompañar la coordinación, monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y operativos de los programas de participación ciudadana, mediante la elaboración de planes de trabajo, indicadores y reportes que contribuyan al logro de los objetivos institucionales. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	
2	Acreditar título Profesional en ***PSICOLOGÍA***, con experiencia laboral general mínima de veinte **(20) meses.**	1.) Acompañar la elaboración de rutas de atención comunitaria diferencial, priorizando enfoques de género, étnico y de juventud, en coordinación con las secretarías y dependencias distritales pertinentes. 2.) Acompañar a la oficina de Participación Ciudadana en el fortalecimiento comunitario a través del establecimiento de los mecanismos de comunicación idóneos con los actores sociales entendiendo su marco de acción social y legal particular. 3.) Participar en la preparación y ejecución del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, así como en las actividades asociadas. 4.) Revisar y analizar los registros, informes y soportes relacionados con los procesos psicosociales de vigencias anteriores, y contribuir a su actualización y organización, con el fin de fortalecer la memoria institucional, mejorar la atención a la ciudadanía y generar insumos para la toma de decisiones. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	DOCE MILLONES DE PESOS M/L **($12.000.000)**
2	Acreditar título Profesional en ***DERECHO,*** con experiencia laboral general mínima de veinticinco **(25) meses.**	1.) Acompañar a la dependencia en el seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Oficina de Participación Ciudadana en el marco del fortalecimiento comunitario. 2.) Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias radicadas por los ciudadanos en el marco del proyecto fortalecimiento comunitario y social. 3.) Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley.	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L **($15.000.000)**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		4.) Asesorar jurídicamente a la Oficina de Participación Ciudadana mediante el análisis de la normativa aplicable, la elaboración de conceptos y el acompañamiento jurídicos en los procesos contractuales y administrativos, contribuyendo al cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y a la adecuada gestión de las actuaciones relacionadas con el fortalecimiento comunitario y social. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	
3	Acreditar título Profesional en carreras del área del conocimiento de la ***ADMINISTRACIÓN*** *y sus derivados,* con experiencia laboral general mínima de veinticinco **(25) meses.**	1.) Acompañar en la planificación, monitoreo y evaluación de actividades comunitarias, asegurando su correspondencia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla. 2.) Acompañar en la preparación, control y análisis contable y financiero de los programas y proyectos de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, garantizando la correcta ejecución de los recursos, la transparencia en la rendición de cuentas y el cumplimiento de la normativa vigente. 3.) Sistematizar experiencias y buenas prácticas desarrolladas en las comunidades, mediante la generación de reportes de gestión, insumos para la memoria institucional y análisis de los resultados e impactos sociales, que contribuyan al seguimiento y evaluación de las acciones implementadas. 4.) Diseñar e implementar mecanismos de gestión y control que optimicen los recursos, tiempos y resultados de los programas de participación ciudadana. 5.) Acompañar en la preparación, monitoreo y análisis financiero de los programas y proyectos de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario, garantizando la correcta utilización de los recursos y la alineación con la planificación institucional. 6.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L **($15.000.000)**
1	Acreditar título Profesional en ***DERECHO****,* con experiencia laboral general mínima de treinta **(30) meses**.	1.) Acompañar a la dependencia en el seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Oficina de Participación Ciudadana en el marco del fortalecimiento comunitario. 2.) Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias radicadas por los ciudadanos en el marco del proyecto fortalecimiento comunitario y social. 3.) Proyectar los Actos Administrativos indicados por el supervisor, en el marco de su objeto contractual, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley.	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L **($18.000.000)**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		4.) Asesorar jurídicamente a la Oficina de Participación Ciudadana mediante el análisis normativo, la emisión de conceptos jurídicos y el acompañamiento legal en los procesos contractuales y administrativos, garantizando el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente y la adecuada gestión del fortalecimiento comunitario y social. 5.) Analizar, realizar seguimiento y aplicar el marco normativo relacionado con la Política Pública de Participación Ciudadana, el fortalecimiento comunitario y la gestión pública, así como elaborar conceptos jurídicos que orienten la toma de decisiones institucionales. 6.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	
1	Acreditar título Profesional en ***ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS***, con experiencia laboral general mínima de treinta **(30) meses.**	1.) Ejecutar actividades técnicas y administrativas relacionadas con la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás instrumentos de planeación institucional, en el marco del objeto contractual. 2.) Desarrollar actividades técnicas para la formulación, divulgación, implementación y seguimiento del Plan de Participación Ciudadana, promoviendo la vinculación de la ciudadanía y los grupos de valor, conforme a los lineamientos institucionales. 3.) Diseñar e implementar herramientas de gestión y seguimiento que contribuyan a optimizar los recursos, tiempos y resultados de los programas de participación ciudadana y fortalecimiento comunal. 4.) Ejecutar actividades de seguimiento y evaluación de los procesos administrativos y operativos de los programas de participación ciudadana, mediante la elaboración de planes de trabajo, indicadores e informes técnicos. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L **($18.000.000)**
1	Acreditar título Profesional en ***ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,*** con experiencia laboral general mínima de treinta y cinco **(35) meses.**	1.) Ejecutar actividades técnicas y administrativas relacionadas con la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás instrumentos de planeación institucional, en el marco del objeto contractual. 2.) Desarrollar actividades técnicas para la formulación, divulgación, implementación y seguimiento del Plan de Participación Ciudadana, promoviendo la vinculación de la ciudadanía y los grupos de valor, conforme a los lineamientos institucionales.	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L **($21.000.000)**

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		3.) Diseñar e implementar herramientas de gestión y seguimiento que contribuyan a optimizar los recursos, tiempos y resultados de los programas de participación ciudadana y fortalecimiento comunal. 4.) Ejecutar actividades de seguimiento y evaluación de los procesos administrativos y operativos de los programas de participación ciudadana, mediante la elaboración de planes de trabajo, indicadores e informes técnicos. 5.) Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social.	

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. 2. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

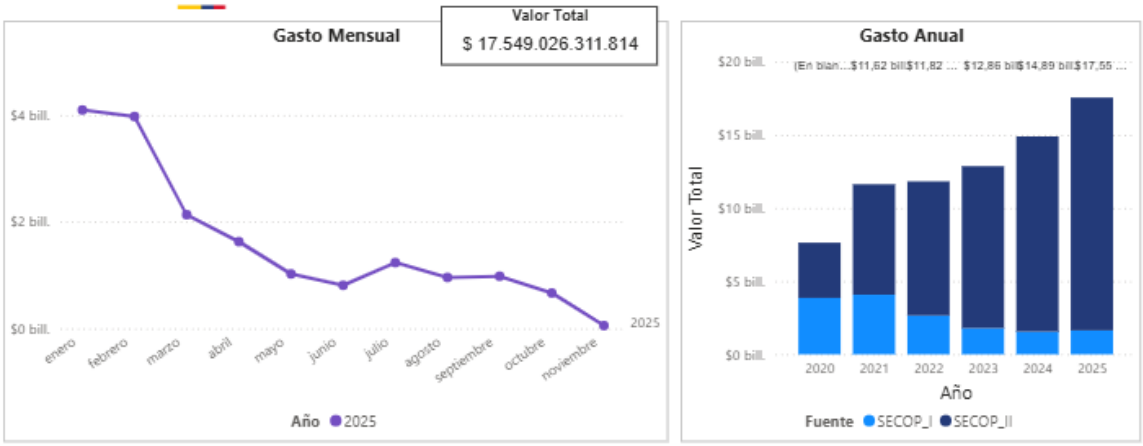
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

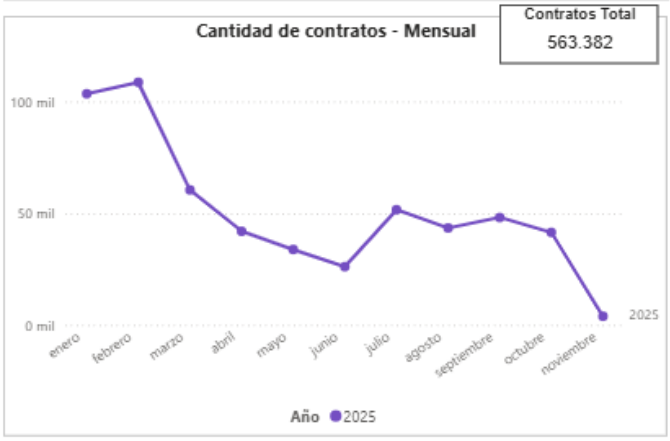
IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

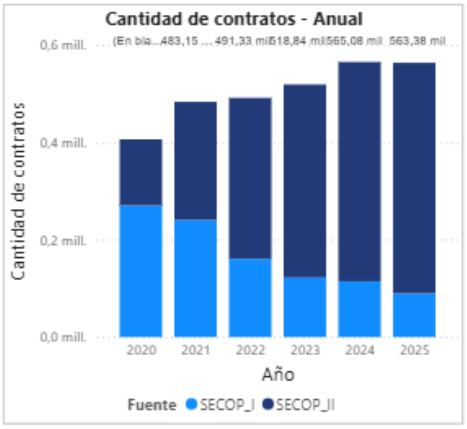
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:







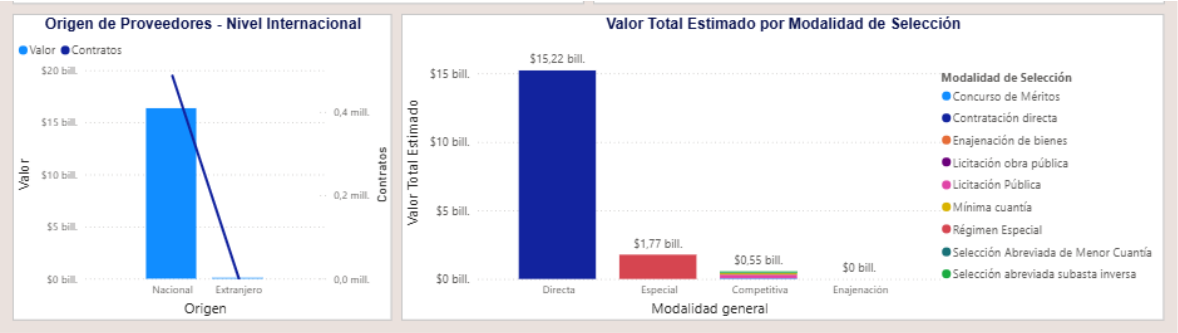


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

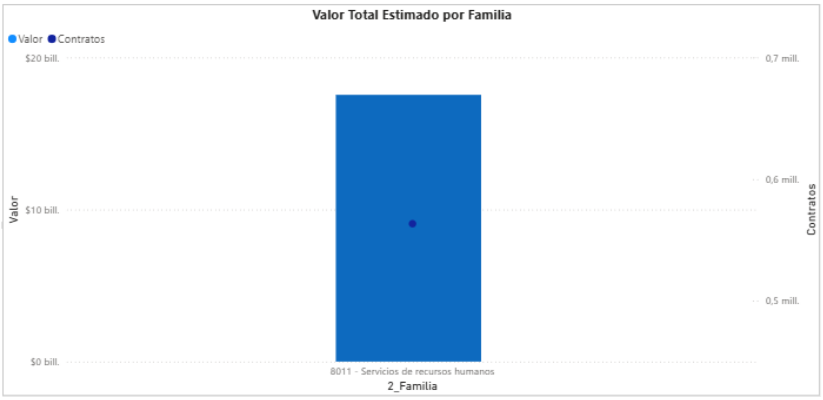
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

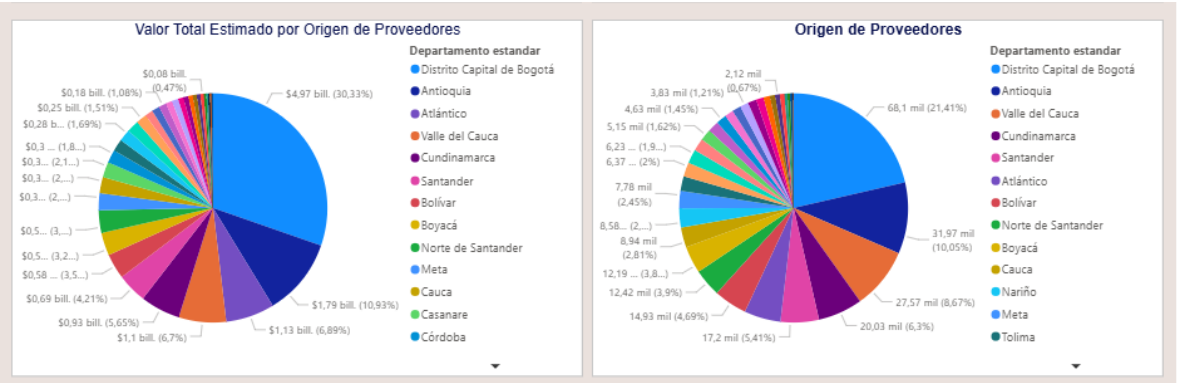
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:



En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

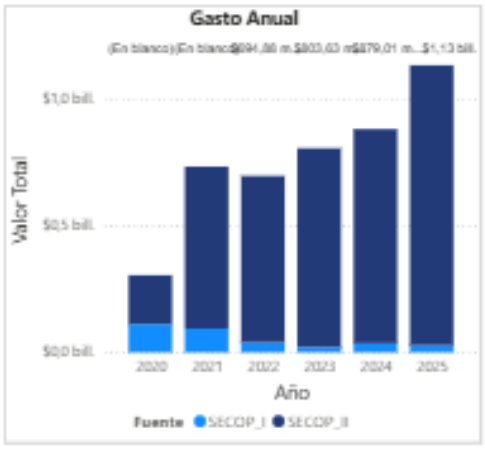
V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

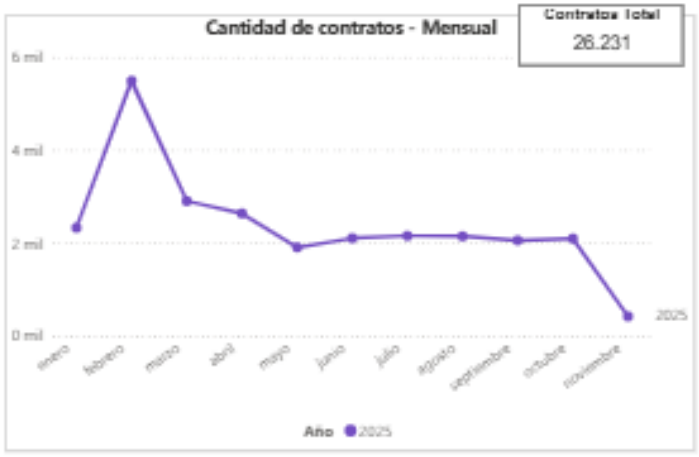
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

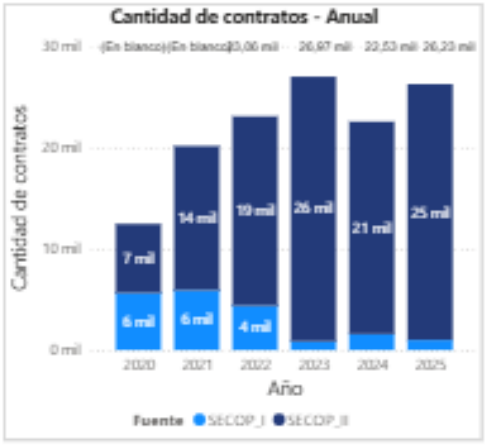
ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.









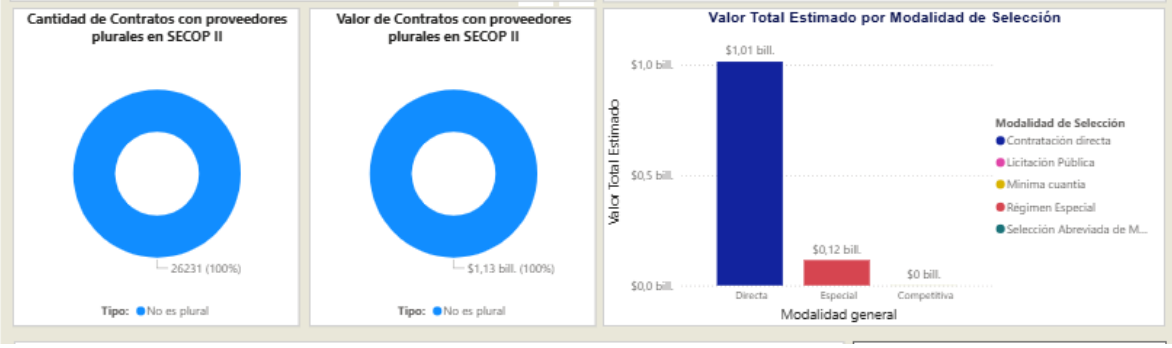
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,13 bill.	16,32 mil	26,23 mil

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Mensualidad
2025	CD-24-2025-6799	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 5.000.000
2025	CD-24-2025-1152	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 6.000.000
2024	CD-24-2024-6619	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 6.500.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($259.500.000), incluidos** todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1996

Para constancia se firma en Barranquilla en septiembre de 2026

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.